

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XX, número 163, febrero 2020

www.tsc.gov.hn

PLENO RECIBE VISITA DE MISIÓN SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) Y EL GOBIERNO DE HONDURAS.



Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados recibió la visita de UNODC quien visitó Honduras en gira oficial para dar seguimiento a un Memorandum de Entendimiento suscrito entre esa Oficina y el Gobierno de Honduras, el pasado 9 de diciembre.

Página 2

TSC RECIBIÓ DELEGACIÓN INTERNACIONAL DESIGNADA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA OCCEFS



Página 3



TSC EN PROCESO EVALUACIÓN DEL MARCO MEDICIÓN DE DESEMPEÑO

Página 3-4



TSC PARTICIPÓ EN SEMINARIO INTERNACIONAL DE INTEGRIDAD 2020

Página 5-6

TSC OFRECE SERVICIO DE LA DECLARACIÓN JURADA MÓVIL EN EL IHSS Y BCH

Página 6-7

POR PRIMERA VEZ EL TSC DESPLAZA PERSONAL A ISLAS DE LA BAHÍA PARA FACILITAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

Página 7

PLENO RECIBE VISITA DE MISIÓN SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE DE LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) Y EL GOBIERNO DE HONDURAS.

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados recibió la visita de una Misión de Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) quien visitó Honduras en gira oficial para dar seguimiento a un Memorándum de Entendimiento suscrito entre esa Oficina y el Gobierno de Honduras, el pasado 9 de diciembre.

Dicho Memorándum se suscribió en Tegucigalpa con el propósito de crear un marco general de cooperación y asistencia técnica, que permita consolidar, desarrollar y detallar la cooperación para el logro de los objetivos en común con la UNODC en los ámbitos de buena gobernanza, justicia, reforma de la seguridad y el logro de la aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Como una de sus acciones inmediatas para su implementación la Misión de Expertos de la UNODC visitó el país en la semana comprendida del 17 al 21 de febrero de 2020, con el fin de sostener reuniones con todos los actores que conforman áreas temáticas de: Cibercrimen, Crimen Organizado, Drogas Sintéticas y Precursores, Corrupción y Trata de Personas.

Las reuniones con autoridades nacionales se realizaron con el propósito de identificar las prioridades y necesidades institucionales, con especial énfasis en el tema de prevención y combate a la corrupción.

En lo que respecta al TSC, la subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional, Norma Cerrato, solicitó al magistrado presidente, José Juan Pineda Varela, un espacio en la agenda para atender a la Misión de Expertos con el fin de sostener una reunión técnica, misma que se realizó el 18 de febrero.

La delegación de UNODC la conformó Stacy de la Torre, asesora regional anticorrupción para Centroamérica y el Caribe; y Helmut Flores, experto legal en el proyecto de consolidación de la Reforma Procesal Penal de Panamá y experto en temas preventivos de blanqueo de capitales; llegaron acompañados de Wendy Gómez, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras y Yudina Castillo en representación de la Dirección Presidencial de Transparencia y Reforma del Estado.

Por el TSC participó magistrados presidente, José Juan Pineda Varela, el magistrado Roy Pineda Castro; y la coordinadora general, Carmen Pineda; el jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos, Vidal Flores y la directora de Comunicación e Imagen, Melissa Paz.

En la reunión las autoridades del TSC respondieron las consultas planteadas por la Misión y presentaron un informe conteniendo las necesidades y prioridades de cooperación que requiere el Ente Fiscalizador Superior.

En el mismo incluye cuatro documentos relacionados a la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción, que surgió de un taller regional celebrado el año anterior en Panamá, en la cual participaron los magistrados José Juan Pineda y Ricardo Rodríguez, como un documento conteniendo una propuesta de proyectos enfocados en el control de la administración pública, como mecanismo de prevención para combatir la corrupción.



El presidente del TSC, José Juan Pineda; el magistrado Roy Pineda, y su equipo de trabajo respondió las consultas de la misión de UNODC



La delegación de UNODC que visitó el TSC la conformó Stacy de la Torre y Helmut Flores.

TSC RECIBIÓ DELEGACIÓN INTERNACIONAL DESIGNADA PARA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA OCCEFS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue sede de la visita de una delegación internacional encargada del proceso de estructuración del Plan Estratégico de la Organización Centroamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Con instrucciones de la Presidencia de OCCEFS, se reactivó la Comisión Técnica de Planificación (CTP) conformada por representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de El Salvador, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Guatemala.

Bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, a cargo del TSC de Honduras, la CTP sostuvo en enero las primeras reuniones previas, a través de videoconferencias, para coordinar el proceso de estructura del nuevo plan estratégico del organismo regional.

Para ese efecto, la Presidencia de OCCEFS propuso la contratación de un Consultor, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomendó que para concretar dicha asistencia era conveniente tomar el Acuerdo de Cooperación firmado con la EFS de Perú.

Por tal razón, en respuesta a una solicitud de apoyo de un especialista en planificación estratégica, la Contraloría General de la República del Perú designó al señor Federico Mauricio, experto en la materia.

El especialista de la EFS del país sudamericano sostuvo las primeras reuniones con los representantes de la CTP, Douglas Guerra, enlace internacional de la EFS de Guatemala y Daysi Olivo especialista de la EFS de República Dominicana, el 10 y 11 de febrero, en la sede del TSC de Honduras.

La terna fue recibida por el Pleno del TSC, conformada por los magistrados, José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro; Myrna Castro y Norma González, de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional,



El Pleno de Magistrados del TSC y autoridades de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional recibió a la delegación de OCCEFS.

quienes ofrecieron todo el apoyo a la comitiva internacional para el desarrollo de su agenda de trabajo.

El experto peruano ofreció su colaboración a la CTP en el desarrollo de una amplia agenda que incluyó el abordaje de aspectos generales e importancia de la planificación en el contexto de las organizaciones regionales, el Plan Estratégico de Desarrollo PED-OCCEFS 2017-2021, la Revisión Plan Operativo Anual (POA) 2019-2020 y la Revisión de Observaciones elaboradas por la EFS de Perú.

En la segunda reunión, celebrada el 11 de febrero, se discutió la modificación y actualización del PED OCCEFS, la elaboración de la propuesta POA 2020 – 2021, a ser aprobado en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS; estructuración del Presupuesto OCCEFS 2020 – 2021 y la revisión y modificación del Reglamento de Caja.

Como productos finales del encuentro se obtuvo cuatro propuestas, la del PED 2020-2022, del POA 2020-2021, la de Revisión de Estatutos y Reglamento de la Organización y Revisión de Reglamento de Caja, para ser conocido y aprobado por la Asamblea General de la OCCEFS.



El Pleno de Magistrados, autoridades de la Gerencia de Gestión de Procesos y Planificación Institucional, junto a la delegación de OCCEFS que estructura el Plan Estratégico del Organismo.

TSC EN PROCESO EVALUACIÓN DEL MARCO MEDICIÓN DE DESEMPEÑO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desarrolla un proceso de autoevaluación del desempeño con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía en el rol fiscalizador del Sector Público del Estado de Honduras.

Mediante la Iniciativa de Estrategia de Medición de Desempeño e Informes, el Pleno Magistrados del TSC decidió desarrollar la evaluación, y la aplicación del MMD-EFS, de la Estrategia, Medición de Desempeño e Informes, con un enfoque de autoevaluación, con la supervisión de la Iniciativa del Desarrollo (IDI) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

En tal sentido, mediante la “Declaración de Cooperación y Forma de Nominación”, se formalizó esta iniciativa entre el TSC y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), a través de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), en coordinación con la IDI y su programa Marco de Medición de Desempeño e Informe.

Para ese efecto, el TSC cuenta con la consultoría del señor Roberto Angulo, quien visitó la sede del Ente Contralor con el fin de realizar un trabajo de campo, que consistió en entrevistas, análisis de documentos, análisis de la muestra, valoración con base al registro de respuestas (archivo-Excel) del Equipo Evaluador en los ámbitos de Marco Legal e Independencia, Gobernanza Interna y Ética, Calidad de la Auditoría y Elaboración de Informes.

Por parte del TSC forman parte del equipo evaluador del MMD el subgerente de Talento Humano, Walter Bautista; el gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, Edwin Guillen; y la jefe del Departamento de Gestión de Procesos, Ingrid Escobar.

Como parte de su agenda el mentor Angulo sostuvo reuniones de trabajo con gerentes, directores y equipo evaluador del Ente Fiscalizador Superior, obteniendo productivos resultados.

Este trabajo servirá de insumo para elaborar el informe del Marco de Medición de Desempeño del TSC MMD-EFS de alta calidad, basado en evidencia como punto de partida para revisar el Plan Estratégico existente.

En el proceso de elaboración del Informe se expondrán las interrogantes generadas para que el asesor designado pueda brindar las mejoras sobre lo planteado en el mismo; finalizada esta etapa, el informe borrador será entregado a la especialista en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores



Durante su estadía el Consultor realizó un trabajo de campo que consistió en entrevistas y análisis de documentos entre otros.

(ISSAI), revisor independiente interno, para su revisión y control de los hechos quien, al efecto, tendrá acceso a todas las evidencias y documentación soporte de los papeles de trabajo.

Como producto final el TSC contará con un documento base que permita la adopción de acciones orientadas a producir informes de auditoría e investigaciones especiales con mayores estándares de calidad, que sean entendibles por la ciudadanía y los beneficios que ofrece para mejorar la gestión pública.

TSC IMPULSA SOCIALIZACIÓN DE NORMAS PARA PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES (SISERA)

Tegucigalpa. En cumplimiento a los compromisos con IV Plan de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) procedió a la socialización de las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Con el objetivo de cumplir sus compromisos con el IV PAGAH, el TSC instaló una Comisión Interinstitucional para una Mejor Rendición de Cuentas y Seguimiento de Recomendaciones, mediante la firma de un Acta de Compromiso suscrito el 25 de junio de 2019.

La Comisión está compuesta por cinco instituciones públicas: Banco Central de Honduras, Servicio de Administración de Rentas (SAR), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Secretaría de Finanzas y Secretaría General de Coordinación General de Gobierno, y dos instituciones como veedores sociales, la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y el Foro Social para la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh).

La Comisión se creó con el objetivo de construir de manera conjunta el documento “Lineamientos y Plan para una Mejor



El consultor internacional Roberto Angulo se reunió con autoridades del TSC, con el fin del elaborar el informe del Marco de Medición de Desempeño del TSC MMD-EFS de alta calidad.

Rendición de Cuentas y Seguimiento de Recomendaciones”; mediante reuniones bilaterales de trabajo con cada institución.

Sin embargo, el 19 de septiembre del 2019 fue publicado en el diario oficial La Gaceta N°35,053 el Acuerdo Administrativo N°007-2018-TSC relacionado a la aprobación de las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Una de las finalidades para la aprobación de dicho Acuerdo es la de “Regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos que conforman el Tribunal Superior de Cuentas y las Unidades de Auditoría Interna (UAI)”.

La aprobación y entrada en vigencia de dicha normativa conllevó a iniciar un proceso intensivo de socialización de las bondades que ofrece dicho instrumento legal, iniciando en el mes de diciembre con las cinco instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional.

Afianzamiento

En el mes de enero, dando continuidad al compromiso del IV PAGAH, se realizó un Taller con personal de estas Instituciones, con el objetivo de llevar a la práctica el proceso de Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Rendición de Cuentas, notificado de forma individual a cada una de las cinco Instituciones en mención.

Previo al Taller se solicitó a la Gerencia de Verificación y Análisis los Informes y los Planes de Acción presentados por las cinco instituciones para analizarlos y así realizar la estrategia de la realización del taller, así como la designación del personal que participarían en el jornada, ya que serán ellos los responsables del Seguimiento de las Recomendaciones a los Informes de Rendición de Cuentas, personal que fue designado por el director de esa área.



El TSC convocó a representantes de cinco instituciones que conforman una comisión para socializar las bondades de las normas del SISERA.

Al Taller asistieron los auditores internos, enlaces de las Instituciones con el TSC y una persona delegada por la máxima autoridad de las Instituciones.

En la jornada instructiva se discutieron los formatos que se utilizan en el proceso de la verificación de las Recomendaciones, desde la elaboración del Plan de Acción hasta la elaboración del Informe de Seguimiento de recomendaciones, la verificación de las mismas se tiene programada para el mes de junio del presente año.

De esta forma el TSC dará por cumplida en un 100 por ciento la meta No. 3 del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (SIMAGAH), que le corresponde a las Gerencias de Verificación y Análisis y a la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría.

TSC PARTICIPÓ EN SEMINARIO INTERNACIONAL DE INTEGRIDAD 2020

Hungría. El magistrado Roy Pineda Castro representó al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el Séptimo Seminario Internacional de Integridad 2020, celebrado en Hungría en la semana comprendida del 24 al 28 de febrero de 2020.

Su asistencia obedeció a una invitación oficial que le formuló en el mes de noviembre del año anterior el presidente de la Oficina de Auditoría Estatal de Hungría, László Domokos.

El Séptimo Seminario Internacional de Integridad 2020 lo ofreció la Oficina de Auditoría Estatal de Hungría con el objetivo de fortalecer la integridad de las empresas públicas y compartir el conocimiento sobre el compromiso anticorrupción, mediante un Proyecto de Integridad.

Para el Seminario se invitó a autoridades de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), expertos internacionales en el



El equipo de trabajo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno conoció a fondo las nuevas normas del SISERA.



El magistrado del TSC, Roy Pineda, formó parte de una mesa de trabajo en el VII Seminario Internacional de Integridad 2020.



El Seminario Internacional de Integridad 2020 reunió a autoridades de las EFS y expertos en materia de integridad en el Sector Público.

campo de la lucha contra la corrupción y de la integridad, así como a auditores de entes contralores que han logrado avances en la adaptación del modelo de integridad húngaro.

Como expositores se contó con auditores expertos que realizaron la Encuesta de Integridad y han emprendido investigaciones relacionadas, temáticas que podrían ser adoptadas por el TSC en la promoción de la integridad en el Sector Público.

Temática

El Seminario inició con una conferencia de apertura en la sede de Oficina de Auditoría Estatal de Hungría, ubicada en Budapest, con la participación de presentadores de alto rango del campo anticorrupción húngaro y del campo internacional.

Durante la jornada se explicó la evolución del Proyecto de Integridad entre 2011 y 2019, y la integración de los resultados de la encuesta de integridad a otras actividades de la Oficina de Auditoría.

Asimismo, los asistentes conocieron el método y los resultados de las Encuestas de Integridad, con especial atención en la integridad de las adquisiciones estatales.

Los conceptos clave del proyecto de integridad se explicaron mediante ejercicios de trabajo en grupo, en las que formó parte el magistrado Pineda Castro junto a los demás participantes.

Además, el Seminario ofreció una serie de conferencias sobre temas relacionados a la integridad en la función pública. Como parte esencial de su misión internacional, la Oficina de Auditoría del Estado de Hungría busca proporcionar asistencia profesional a los miembros de la comunidad INTOSAI mediante la organización de un seminario anual relacionado a la integridad de buenas prácticas.

TSC OFRECE SERVICIO DE LA DECLARACIÓN JURADA MÓVIL EN EL IHSSYBCH

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa impulsando la iniciativa de ofrecer el servicio de la Declaración Jurada Móvil a más instituciones del Estado.

El Pleno de Magistrados del Ente Contralor decidió promover el sistema de acercamiento a los servidores públicos obligados a cumplir el requisito legal de actualizar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos.

De acuerdo a la programación del presente año se ofrecerá el servicio de Declaración Jurada Móvil en ocho jornadas, entre los meses de enero y febrero, que implica el desplazamiento del personal adscrito a la Unidad de Declaraciones del TSC a diversas instituciones con la finalidad de facilitarle al usuario la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Bienes y entregarles su respectiva constancia.

En el mes de febrero la Declaración Jurada Móvil atendió a los servidores públicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), del barrio La Granja, del 10 al 12 de febrero; del Banco Central de Honduras (BCH), del 17 al 19 y de las 18 instituciones estatales ubicadas en Islas de la Bahía, del 24 al 28 de febrero

En el pasado mes de enero, la Unidad de Declaraciones del TSC se desplazó a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) y con el mismo propósito.

La iniciativa del Pleno de Magistrados del TSC es bien recibida por los funcionarios y empleados públicos obligados, de las entidades donde se desplaza la Declaración Jurada Móvil, quienes lo ven como un beneficio de mejor servicio, que implica ahorro de gasto y de tiempo, ya que no tendrán que trasladarse a la sede del TSC para cumplir con el deber legal.



La Declaración Jurada Móvil se trasladó al IHSS, del barrio La Granja, donde recibió las declaraciones de bienes y entregó las constancias a los servidores públicos obligados de dicho centro asistencial.



La iniciativa de la Declaración Jurada Móvil ofrece un mejor servicio a los funcionarios públicos; en febrero se desplazó al Banco Central de Honduras donde recibió las declaraciones juradas de bienes.

La iniciativa de Declaración Jurada Móvil continuará en el mes de marzo, cuando se desplazará a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, IHSS del barrio Abajo, Congreso Nacional y Registro Nacional de las Personas (RNP).

Debido al éxito del proyecto, que inició el año anterior con una prueba piloto, el Pleno de Magistrados prevé extender el servicio a otras instituciones del Estado que lo soliciten.

Circular

Con relación al tema, la Secretaría General del TSC emitió la circular N° 001-2020-SG-TSC dirigido a los gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, jefes o encargados de las dependencias de Recursos Humanos de las instituciones del Sector Público estatal Centralizado, Descentralizado y Desconcentrado, así como los alcaldes municipales, directores de centros educativos y a los funcionarios y empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Activos y Pasivos.

En la misma se les recuerda que conforme a la Ley Orgánica y su Reglamento se debe cumplir con presentar ante el TSC, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, la respectiva actualización de la declaración jurada de bienes., hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.

Los obligados son quienes devengan un salario igual o mayor a 30,000 lempiras, o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

Se advierte que la omisión a dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000.00 lempiras por la omisión.

El TSC recibe las Declaraciones Juradas en la sede central del TSC en Tegucigalpa, en sus oficinas regionales ubicadas en San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán; y ahora con la iniciativa de la Declaración Jurada Móvil, ofreciendo una mejor atención al usuario.

POR PRIMERA VEZ EL TSC DESPLAZA PERSONAL A ISLAS DE LA BAHÍA PARA FACILITAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

Roatán. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) expandió la prestación del servicio de Declaración Jurada Móvil en el departamento de Islas de la Bahía, como una iniciativa de acercamiento a los servidores públicos obligados a cumplir con el requisito legal de actualizar la Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos.

Por vez primera personal de la Unidad de Declaraciones del TSC se desplazó hacia la zona insular en respuesta a una solicitud que girara la Gobernación Departamental, quien cubrió los gastos de viaje y estadía de los funcionarios del ente contralor.

El gobernador departamental, Dino Silvestri, envió una nota al presidente del TSC, magistrado José Juan Pineda Varela, en la cual externa su “reconocimiento y apoyo por la iniciativa que busca el mejoramiento al servicio de entrega de la declaración jurada, esta vez solicitamos mediante la presente la Declaración Jurada Móvil para este departamento de Islas de la Bahía”.

En respuesta, el magistrado Pineda Varela instruyó desplazar un equipo de Declaración Jurada Móvil a Roatán, bajo el patrocinio de la Gobernación Departamental, para recibir las Declaraciones Juradas de Ingresos Activos y Pasivos de los servidores públicos obligados, de 18 instituciones del Estado ubicadas en Islas de la Bahía, y entregarles la respectiva constancia.

El servicio se ofreció durante la semana comprendida del 24 al 28 de febrero, período en que se recibió declaraciones de bienes y entregó constancias a los servidores públicos de las 18 entidades gubernamentales, entre ellas autoridades municipales, de Gobernación, Aduanas, de las Secretarías de Educación y Salud, Zolitur, Migración y Policía Nacional.

Además, el presidente del TSC ofreció el apoyo adicional de impartir una jornada de capacitación a los servidores públicos obligados de Islas de la Bahía, sobre el tema de la Declaración Jurada de Ingresos.

El gobernador departamental agradeció el apoyo del TSC de desplazar un equipo de Declaración Jurada Móvil, ya que permitió el ahorro de recursos económicos y de tiempo a los servidores públicos de este departamento insular.



Por primera vez el TSC desplazó personal a las Islas de la Bahía para recibir las declaraciones juradas de bienes de servidores públicos de 18 instituciones ubicada en el departamento insular.

PERSONAL DEL TSC SE CAPACITA EN EXCEL BÁSICO Y EXCEL INTERMEDIO-AVANZADO

Tegucigalpa. Un total de 39 empleados y funcionarios de las Gerencias de Verificación y Análisis, y de Gestión de Procesos y Planificación Institucional, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), participaron en el curso de Excel básico y Excel Intermedio-Avanzado.

El curso de Excel Básico se llevó a cabo del 17 al 21 de febrero, con 20 participantes; el Excel Intermedio-Avanzado se ofreció en la jornada del 24 al 28 de febrero, con 19 asistentes (17 de la Gerencia de Verificación y Análisis y 2 del Departamento de Planificación Institucional).

Las jornadas instructivas se realizaron en el salón “José Trinidad Cabañas”, del Ente Fiscalizador Superior, bajo la coordinación del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano.

El curso tuvo un horario de 8:05 a.m. a 12:00 meridiano, dirigido por la instructora Belkis Celina Velasquez, de la Gerencia de Tecnología del TSC.

El curso fue solicitado mediante el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del 2019, por lo que el Departamento de Formación de Personal tomó a bien la petición planificando y coordinado dichos cursos

Se ofreció con el objetivo de forjar capacidades de manejo de los programas informáticos (Excel) como herramienta de apoyo en el trabajo que se realiza en cada uno de los Departamentos.

Para el 2 al 6 de marzo se tiene programado realizar un tercer curso de Excel Intermedio Avanzado, para lo cual están convocados 20 empleados y funcionarios, 10 de la Gerencia de Verificación y Análisis y los restantes 10 de las Gerencias de Auditorías Sectoriales.

De esta manera el TSC fortalece las capacidades de su recurso humano, para la tecnificación de las auditorías y actividades administrativas que se realizan a diario en cada una de sus dependencias.



En una primera jornada se ofreció el curso de Excel Básico con 20 participantes de la Gerencia de Verificación y Análisis.



El segundo taller del curso de Excel Intermedio-Avanzado contó con la participación de 19 servidores del TSC.

Cápsulas del Saber

Algunas recomendaciones de interés:

Al elaborar algún informe o al redactar cualquier documento, se recomienda que en lugar de utilizar el término “**como ser**”, es preferible escribir “**como son**”.

Cuando escribamos el nombre del de algunas instituciones como el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), las siglas, acrónimos, o abreviaturas van en paréntesis () con el propósito de que cuando en los siguientes párrafos sigamos refiriéndonos al mismo ente, no tengamos que escribir el nombre completo de la misma, sino, que únicamente sus siglas, acrónimo o abreviatura.

Los nombres de los cargos y las profesiones de los funcionarios van en minúscula, salvo que vayan al inicio de un párrafo o después de punto y seguido.

Cuando escribimos el Presidente de la República con su respectivo nombre, en este caso, el nombre del cargo va en minúscula. Ejemplo: El presidente de la República, Juan Orlando Hernández. Pero, si no se hace referencia al nombre del mandatario se deberá escribir en mayúscula el nombre del cargo, ejemplo: El Presidente de la República se reunió este día con los diputados al Congreso Nacional.

Abreviatura

Según el Diccionario de la lengua española; es la presentación gráfica reducida de una palabra o de un grupo de palabras, obtenida mediante un procedimiento de abreviación en que se suprimen letras finales o centrales, cerrada generalmente con punto y raramente con barra.

- De Estados Unidos es: EE. UU.
- Las letras dobles **EE** y **UU** significan que está en plural.
- De América Central es: Am. Cen.
- **SIGLA**: es abreviación gráfica formada por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja.
- Ejemplo: de Estados Unidos de América es **EUA**, sin punto.
- De la Organización de las Naciones Unidas es **ONU**, sin punto.

Bajo la "lupa" 100 ONG

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda, apuntó que se realizan auditorías a 100 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que manejaron y ejecutaron fondos públicos.

Detalló que para la investigación de las ONG, crearon una unidad especial encargada de buscar pesquisas en las organizaciones que manejan fondos públicos desde 2010.

"Son más de 100 las ONG que gestionaron y ejecutaron fondos públicos, muchas de esas obras se realizaron, otras tienen dificultades y pliegos de responsabilidad deberían es-

tarse enviando", acotó.

Pineda reconoció problemas en las investigaciones aludiendo que muchos de los proyectos como calles y fumigaciones desaparecieron con el tiempo.

Aclaró que las ONG presentaron la liquidación de los fondos, pero que la documentación se encuentra en manos de la Fiscalía en base a secuestro de documentos que ejecutan en sus operaciones.

El magistrado del TSC mencionó que la cifra de las 100 ONG son datos que brinda Transparencia Internacional (TI).

Domingo 23 de febrero de 2020
EL HERALDO

País .7

La Didadpol solicitará al TSC lista de policías investigados

El director de la Didadpol aseguró que tienen varios expedientes que serán remitidos al Ministerio Público

—TEGUCIGALPA

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (Didadpol) solicitará el próximo lunes informes al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de policías activos que estén siendo investigados para darle seguimiento a los casos.

Allan Argeñal, director de la Didadpol, declaró ayer que saben que el Ministerio Público (MP) y el TSC están desarrollando investigaciones de altos

oficiales policiales por lo cual solicitarán información para darle seguimiento y desarrollar un trabajo en conjunto.

"Nosotros estamos monitoreando y dándole seguimiento a los casos, porque una vez que se judicialice, Didadpol está en la obligación a darle seguimiento", justificó.

Expedientes

El funcionario aseguró que tienen una serie de expedientes en proceso con la Fiscalía de Depuración Policial y en la Fiscalía Especial de Enjuiciamiento, para que ellos puedan conocer de estos casos.

En lo que va del año se han



FOTO: EL HERALDO

Las autoridades van tras la pista de más policías en todo los rangos.

enviado algunos expedientes, aseguró Argeñal, sin detallar la cantidad.

En los últimos meses, el MP ha emitido una serie de requerimientos fiscales en contra de altos oficiales de la Policía Nacional, la mayoría por lavado de activos.

Argeñal declaró que como "Didadpol esperamos que en caso que se judicialicen causas en contra de policías activos, nosotros darles el seguimiento y monitoreo, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional", precisó.

Sobre el caso del comisionado general Leonel Saucedo, refirió que la investigación viene desde hace muchos años, cuando la Didadpol ni existía, por eso no sabía, pero ahora le están dando seguimiento a todo el proceso.

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Inicio / Actualidad

Investigan 100 ONG's que manejaron fondos públicos, dice magistrado del TSC

Jueves, 08 Febrero 2020 13:03 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda apuntó que se realizan auditorías a 100 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que manejaron y ejecutaron fondos públicos.

Detalló que para la investigación de las ONG, crearon una unidad especial encargada de buscar pesquisas en las organizaciones manejen fondos públicos desde 2010.

"Son más de 100 las ONG's que gestionaron y ejecutaron fondos públicos, muchas de esas obras se realizaron, otras tienen dificultades y pliegos de responsabilidad deberían estarse enviando", acotó.

Pineda reconoció problemas en las investigaciones aludiendo que muchos de los proyectos como calles y fumigaciones desaparecieron con el tiempo.

Aclaró que las ONG presentaron la liquidación de los fondos, pero que la documentación se encuentra en manos de la Fiscalía en base a secuestro de documentos que ejecutan en sus operaciones.

El magistrado del TSC mencionó que la cifra de las 100 ONG's son datos que brinda Transparencia Internacional (TI).

<https://www.proceso.hn/actualidad/7-actualidad/investigan-100-ong-s-que-manejaron-fondos-publicos-dice-magistrado-del-tsc.html>

1/7

Inicio / Actualidad

Irregularidades en ciertas alcaldías van desde L.100 mil hasta L.10 millones, asegura el TSC

Martes, 25 Febrero 2020 12:48 tamaño de la fuente Imprimir Email



Presidente del TSC, José Juan Pineda

Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, manifestó que las irregularidades en las alcaldías van desde 100 mil hasta 10 millones de lempiras en el manejo de recursos.

"Las irregularidades van de 100 mil a 10 millones de lempiras, pero naturalmente en todas las alcaldías los regidores tienen el derecho impugnar y presentar las pruebas de cualquier hecho", puntualizó Pineda.

Apuntó que el órgano contralor investiga las alcaldías de acuerdo al presupuesto que manejan siendo las principales Distrito Central, San Pedro Sula y Choluteca que son las corporaciones municipales de mayor tamaño.

El magistrado presidente del TSC expuso que hay corporaciones municipales de categoría C que manejan presupuesto máximo de un millón de lempiras.

<https://www.proceso.hn/actualidad/7-actualidad/irregularidades-en-ciertas-alcaldias-van-desde-l-100-mil-hasta-l-10-millones-asegura-el-tsc.html>

1/7

25/2/2020

Irregularidades en ciertas alcaldías van desde L.100 mil hasta L.10 millones, asegura el TSC

Aseveró que muchas de las irregularidades en la administración de las alcaldías son por omisión o falta de conocimiento y equivale de un 60 % a 70 % corporaciones municipales.

Respecto a la denuncia del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) de enriquecimiento ilícito de un funcionario de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis), Pineda defendió que el TSC tiene bastantes investigaciones. "Sabemos que de las acciones no son concluyentes porque no se presenta las pruebas pertinentes", consideró.

Señaló que han enviado al Ministerio Público los pliegos de responsabilidad de funcionarios para que investiguen.

28/2/2020

TSC detecta responsabilidades por más de L. 35 millones en auditorías realizadas a la municipalidad de La Ceiba - Radio HRN

TSC detecta responsabilidades por más de L. 35 millones en auditorías realizadas a la municipalidad de La Ceiba

Por **Marilyn Pastrana** - 28/02/2020



El **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**, detectó responsabilidades por **35.6 millones de lempiras** en auditoría practicada a la municipalidad de **La Ceiba, Atlántida**.

El TSC constató que la administración municipal emitió cheques que suman más de 15 millones de lempiras, sin tener disponibilidad económica, ocasionando gastos financieros por sobregiro bancario.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) DETECTA RESPONSABILIDADES POR L35,6 MILLONES EN AUDITORÍA PRACTICADA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

Además, el informe detalla cinco hechos constitutivos de Responsabilidad Administrativa, relacionado a la gestión de 191.6 millones de lempiras.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe correspondiente a una auditoría practicada a la municipalidad de La Ceiba, Atlántida, que concluye en el hallazgo de responsabilidades civiles y administrativas por la suma de 227 millones, 246 mil, 154 lempiras con 06 centavos.

El informe N° 062-2014-DAM-CFTM-AM-A se desprende de una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la municipalidad de La Ceiba, que cubrió el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de mayo de 2014.

"Este informe contiene deficiencias, opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidad civil y/o administrativa, se tratarán individualmente, en pliegos separados y los mismos serán notificados en quienes recayera la responsabilidad. Las responsabilidades de tipo civil serán notificadas a los sospechosos, a fin de iniciar un proceso que conlleve a recuperar el perjuicio económico ocasionado al Estado", cita el oficio remitido por el TSC a la Corporación Municipal de La Ceiba.

La auditoría se realizó con el objetivo de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias, planes, programas y demás normas aplicables; evaluar la estructura de control interno y comprobar la existencia de registros presupuestarios y sus documentos de soporte.

13/2/2020

TSC: Expediente de Leonel Saucedo no fue enviado; por eso no se investigó

TSC: Expediente de Leonel Saucedo no fue enviado, por eso no se investigó

Por **Jonathan Jared** - febrero 12, 2020



José Juan Pineda, uno de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, desveló detalles del caso de Leonel Saucedo, desde el punto de vista de la contraloría.

TEGUCIGALPA, HONDURAS. El comisionado general de la Policía Nacional, **Leonel Saucedo**, quien fue capturado por supuesto lavado de activos, no fue investigado a plenitud por el Tribunal Superior de Cuentas (**TSC**).

La indagación no se produjo porque, los órganos pertinentes, la Dirección de Inteligencia Policial (**DIPOL**) y la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (**DIDADPOL**), no presentaron el expediente.

Lo anterior lo dio a conocer el magistrado **Juan José Pineda**, quien, a su vez, detalló que el TSC sí cooperó con las autoridades, pero a través de una declaración jurada. **¿Qué tanto aportó la misma a la detención?** Pineda lo dilucidó.

Cumpleañeros del mes de Marzo



NOMBRE	DÍA
Ovieso Alejandro Cartagena Reyes	1
Delmy Paola Rivera Valladares	2
Mayra Janeth Mejía Del Cid	2
Alicia Sofía Ham Reyes	3
Hector Orlando Iscoa Quiroz	3
María Ernestina Zelaya Ordoñez	3
José Luis Hernández Rivera	6
Sonia Argentina Casco Aguilar	6
Vidal Antonio Flores Castellanos	6
Carlos Roberto Velásquez	7
Yimy Alexander Zelaya Aguilar	7
Rodolfo Antonio García García	8
Georgina Suyapa Hernández	9
Jorge Ricardo Salgado	9
Glenda Patricia Espinal Trejo	10
Orlando Enrique Hernández Hernández	10
Fredy Orlando Reyes Zúñiga	11
Reina Isabel Borjas Rodríguez	11
Jorge Alberto Díaz Jiménez	12
Jose Leonel García Sánchez	12
Rosa Aminta Manzanares Reyes	12
Ruth Argentina Mejía Hernández	12
Jennyfer Cecilia Andino Maradiaga	13
Wendy Carolina Baca Turcios	13
Everth Raúl Gutiérrez Soriano	15
Gaby Leticia Suazo Vega	15
Elisa de Jesús Leon Centeno	16
María Fernanda Aguilar Lagos	16
José David Muñoz Ávila	17
Karen Vanessa Izaguirre Perdomo	18
Erica Liset Juárez Suazo	19
Joseph Antonio Aguilar Rodríguez	19
Rony Mabil Chévez López	19
Sandra Suyapa Henríquez Aviléz	19
Ana María Barahona Ramos	20
Erick Fernando Desjardines	20
Eduardo Lopez Bonilla	21
Karla Yamileth Lalin	21
Luis Ariel Barrientos Pagoaga	22
Antonia Ferrufino	24
Claudia Patricia Sierra Díaz	24
Lilia Rosario Rubio Valladares	24
Sandra Margarita Nuñez Gómez	24
Cindy Dariela Sánchez Portillo	25
Dora Elsa Díaz Hernández	25
Evelin Roxana Galeano Obando	26
Wendy Yaneth Ferrera Antúnez	26
Belkys Yamileth Lobo Funez	27
Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana	29
Justo Pastor Barahona Cruz	29
Leonela Argelia Martínez Funes	29
Nancy Nohemy López Amador	29
Yanori Magdalena Zúñiga Lezama	29
Yessy Marlen Rubio Sanchez	29
Keren Maria Flores Pineda	30
Luis Armando Ruiz Matute	30
Zoila Ismenia Leiva Moreno	30

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FEBRERO 2020